

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Asociación de Fútbol de Quintero solicitando segunda cuota para arbitraje de Campeonato año 2014 de fecha 22.07.2014;
5. El Acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 34 de fecha 13.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014., que incluye subvención Municipal para apoyar a las entidades deportivas de la comuna;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Asociación de Fútbol de Quintero

Rut de la Institución

[REDACTED]

Representante legal

: Víctor Morales Fuentes

Rut Representante Legal

[REDACTED]

Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias

: 23. 06.2005.

Monto Aprobado

: \$500.000.- (Quinientos mil pesos)

Objetivo de la Subvención

: Para financiar arbitraje.

Fecha Límite de la Rendición

: 15.09.2014.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Antes de ser comunicado, cumplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Asociación de Fútbol de Quintero
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Institución.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS/